DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA RELATIVO A UNA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO PRESENTADA POR DIPUTADAS Y DIPUTADO INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA.

A la Comisión de Salud Pública le fue turnada para su estudio y dictamen la propuesta de punto de acuerdo a fin de que se formule un exhorto al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que presente un informe sobre el diagnóstico de la situación de los trastornos del espectro autista en el Estado, el número de casos diagnosticados y su prevalencia, así como los programas, acciones y presupuesto destinado para su atención, presentado por diputadas y diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 102 fracción I y 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se formula el siguiente:

DICTAMEN

I. Proceso Legislativo.

La Comisión de Salud Pública de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado, recibió por razón de turno y materia, en la sesión plenaria de fecha 25 de abril de 2014, la propuesta aludida en el preámbulo del presente dictamen.

La Comisión procedió a radicar la propuesta el 27 de mayo de 2014 y, posteriormente, el 2 de julio del mismo año, se acordó la metodología de trabajo para estudio y dictamen.

Como parte de dicha metodología de trabajo se remitió la propuesta de punto de acuerdo a la Delegación del Instituto Mexicano del Seguro Social en el Estado, a la Delegación del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado en el Estado, y a la Secretaría de Salud del Estado para que informaran sobre el

diagnóstico de la situación de los trastornos del espectro autista en el Estado, el número de casos diagnosticados y su prevalencia, así como los programas, acciones y presupuesto destinado para su atención, recibiéndose las opiniones de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas del IMSS de la Delegación Estatal en Guanajuato y de la Delegación Estatal del ISSSTE.

En sesión plenaria de esta Sexagésima Tercera Legislatura, celebrada el 8 de octubre de 2015 y, una vez conformadas las Comisiones Permanentes, la Presidenta del Congreso, remitió los informes de las Comisiones de la Sexagésima Segunda Legislatura, a los presidentes designados de cada Comisión, para los efectos conducentes. Uno de esos pendientes legislativos es la propuesta que nos ocupa.

De tal forma, la Comisión de Salud Pública de esta Sexagésima Tercera Legislatura acordó el 9 de noviembre de 2015, emitir un dictamen en sentido negativo, en atención a las consideraciones que se expresarán más adelante, solicitando a la secretaría técnica la elaboración del proyecto respectivo, para su discusión y, en su caso, aprobación por parte de la Comisión.

II. Propuesta de punto de acuerdo.

«La Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos establece en su artículo 1, así como los tratados internacionales en los que el Estado mexicano es parte, que todas las personas gozarán de los derechos humanos y de las garantías para su protección.

Es así que en este marco, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, de la cual el Estado mexicano es parte, aprobó el Protocolo facultativo y este es un instrumento que pretende promover, proteger y asegurar el goce pleno y las condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales para todas las personas con discapacidad, y así mismo, promover el respeto de su dignidad inherente, estipulando entre sus principios la no discriminación, la participación e inclusión plena y efectiva en la sociedad, así como la igualdad de oportunidades, destacando su derecho a la educación, la salud y el trabajo.

La Organización de las Naciones Unidas en el año de 1998, declaró la fecha del día 2 de abril como el "Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo", con el objetivo no sólo de comprender y atender mucho mejor el autismo, sino de hacer un llamado a la acción y, promover la adhesión universal a la Convención de las Naciones Unidas.

¿De qué estamos hablando?

El autismo es una discapacidad mental, que se refleja durante los tres primeros años de vida, con numerosas deficiencias. Es un repliegue patológico de la personalidad sobre sí misma, síndrome infantil caracterizado por la incapacidad congénita de establecer contacto verbal y afectivo con las personas y por la necesidad de mantener absolutamente estable su entorno.

Hasta hace unos años se desconocían causas y efectos del autismo, afortunadamente, la visión que tenemos sobre las personas con esta discapacidad intelectual mucho ha cambiado.

Hoy nos damos cuenta que las personas con autismo saben lo que quieren; pero tienen dificultades para comunicar sus deseos y preferencias, que necesitan apoyo para comunicar aquello que quieren, y que por eso es necesario crear entornos y habilidades de comunicación que permitan acercarnos poco a poco hacia la igualdad de derechos y oportunidades que todos merecemos.

En días pasados, el Gobernador Miguel Márquez Márquez señaló que Guanajuato es el primer estado a nivel nacional en contar con un estudio epidemiológico sobre autismo, lo que permite generar políticas públicas y programas para su atención, sin aclarar cuáles.

También señaló que en la entidad existen cerca de 5 mil niños diagnosticados que presentan diferentes síndromes dentro del tema de discapacidad intelectual, entre los que se encuentran las personas con autismo, sin precisar la cantidad de personas que en el Estado padecen este trastorno.

Precisó también que la atención a este trastorno, se realiza de forma transversal con el liderazgo de la sociedad para impulsar acciones integrales que involucran a las Secretarías de Salud, Educación, DIF y el Instituto Guanajuatense para las personas con discapacidad.

De lo anterior, se observa la necesidad de conocer la magnitud del problema en nuestro Estado y para ello es importante saber cuántas personas y de qué edades están afectadas por el autismo.

¿Cuáles son las políticas y programas que dice el Gobernador se están aplicando a partir del estudio epidemiológico en nuestro Estado? Es importante señalar que esta discapacidad en el desarrollo infantil ha atraído parcialmente la atención a nivel internacional, ya que es considerado como un trastorno inexplicable y misterioso, los niños, a primera vista no aparentan tener algún problema o alguna discapacidad física, inclusive, algunos niños mantienen un buen nivel académico, pero no pueden interactuar con otros niños, porque su comportamiento es diferente presentando problemas emocionales, sociales y de conducta.

De acuerdo con datos de la Clínica Mexicana de Autismo y Alteraciones del Desarrollo A.C. (CLIMA, A.C), el 40 % de los niños que reciben terapias oportunas y efectivas logran incorporarse con éxito a la educación regular, siempre que se les proporcionen los apoyos necesarios. Es por ello que, el diagnóstico temprano y el tratamiento intensivo durante años preescolares generan un mejor pronóstico para la mayoría de sus pacientes.

Una de las primeras acciones para promover los derechos de las personas con Trastornos del Espectro autista y avanzar mejorando el trato y el entorno social en que se desarrollan, deberá estar a cargo de

las instituciones públicas de salud y educación para que difundan las características del trastorno y sensibilicen a la sociedad sobre las necesidades que tienen quienes lo padecen. Es necesaria la promoción de programas y acciones para identificar indicadores de riesgo, y así alertar a familias para intervenir de manera temprana.

Ante la situación que viven miles de familias que silenciosamente atienden los trastornos del autismo, sin el apoyo institucional que requieren, el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, propone a todos Ustedes un punto de acuerdo para apoyar esta causa.»

III. Consideraciones.

En respuesta a la consulta realizada, el Encargado de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas de la Delegación Estatal en Guanajuato del IMSS señaló que su sistema de información no genera censo con diagnóstico de Autismo, por lo que no era posible dar respuesta a la petición solicitada.

Por su parte, el Delegado Estatal del ISSSTE en Guanajuato informó que:

«…habiendo realizado una Revisión estadística en los archivos Clínicos de las Unidades que competen a esta Delegación del ISSSTE en Guanajuato como son Hospital Regional de León, Clínica Hospital Irapuato, Clínica Hospital Guanajuato, Clínica Hospital Celaya y Clínica de Medicina Familiar Salamanca, durante el período 2013 y primer semestre de 2014, encontramos lo siguiente:

1.- La Clínica Hospital Celaya solo tiene un paciente registrado a través del programa Control del Niño Sano.
2.- El Hospital Regional de León durante el periodo de 2013 se registraron 10 casos y para el primer semestre del 2014, se tienen registrados 7 casos.
3.- Las Unidades Dependientes de la Delegación del ISSSTE así como el Hospital Regional de León ISSSTE no tienen un programa específico de apoyo para este padecimiento.
4.- Las Unidades anteriormente señaladas no cuenta con un presupuesto asignado específicamente para la atención del Autismo.»

De acuerdo a lo anterior, quienes integramos esta Comisión de Salud Pública, consideramos que el objeto de la propuesta de punto de acuerdo se encuentra agotado y quedó sin efectos, toda vez que ya fue remitida a esta soberanía la información que sustenta dicha propuesta.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos 102 fracción I y 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se propone a la Asamblea el siguiente:

ACUERDO

Único. No resulta procedente la propuesta de punto de acuerdo a fin de que se formule un exhorto al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que presente un informe sobre el diagnóstico de la situación de los trastornos del espectro autista en el Estado, el número de casos diagnosticados y su prevalencia, así como los programas, acciones y presupuesto destinado para su atención, presentado por diputadas y diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado.

Guanajuato, Gto., a 4 de febrero de 2016
La Comisión de Salud Pública.

Dip. María del Sagrario Villegas Grimaldo.

Dip. María Beatriz Hernández Cruz. **Dip. Juan Gabriel Villafaña Covarrubias.**

Dip. María Alejandra Torres Novoa. **Dip. Eduardo Ramírez Granja.**

La presente hoja de firmas corresponde al dictamen relativo a la propuesta de punto de acuerdo a fin de que se formule un exhorto al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que presente un informe sobre el diagnóstico de la situación de los trastornos del espectro autista en el Estado, el número de casos diagnosticados y su prevalencia, así como los programas, acciones y presupuesto destinado para su atención, presentado por diputadas y diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado.